

31 de agosto de 2020

Uso de las medidas para promover un comportamiento ordenado de los mercados financieros, fortalecer los canales de otorgamiento de crédito y proveer liquidez para el sano desarrollo del sistema financiero

Informe al 31 de agosto de 2020.

Antecedentes

En los últimos meses, el Banco de México anunció una serie de medidas encaminadas a promover un comportamiento ordenado de los mercados financieros, fortalecer los canales de otorgamiento de crédito y proveer liquidez para el sano desarrollo del sistema financiero. Lo anterior, en respuesta a los efectos adversos de la pandemia de COVID-19 sobre el funcionamiento de los mercados financieros en nuestro país.¹

Desde su anuncio, estas medidas han contribuido a propiciar un comportamiento más ordenado de los mercados, al proveer un soporte de liquidez adicional a los intermediarios financieros, los cuales modifican su comportamiento aun cuando las facilidades no sean utilizadas directamente. Ello debido a que pueden contar con acceso a liquidez adicional a la que antes tenían. Adicionalmente, las medidas instrumentadas en los mercados de renta fija y de cambios también han contribuido a una evolución más ordenada en dichos mercados en fechas recientes.

De tal modo, el Banco de México a continuación informa sobre el uso de las medidas y facilidades al cierre del mes de agosto de 2020.

¹ Para mayores detalles ver:

Comunicado del 21 de abril en: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/miscelaneos/%7B1E8E5322-7086-9563-570C-412659ECB292%7D.pdf>

Informe Trimestral Enero-Marzo 2020, Recuadro 7, pp. 81-85 en: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informes-trimestrales/recuadros/%7B455A13D4-524F-84CE-704E-8045ED092A0C%7D.pdf>

Reporte de Estabilidad Financiera, Junio 2020, pp. 36-44 en: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/reportes-sobre-el-sistema-financiero/%7BA66FA96C-EC89-D558-3342-F303E53042D5%7D.pdf>

Informe sobre el uso de las medidas para promover un comportamiento ordenado de los mercados financieros, fortalecer los canales de otorgamiento de crédito y proveer liquidez para el sano desarrollo del sistema financiero al 31 de julio de 2020 en: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/miscelaneos/%7B9966AF2B-A735-5A2C-1519-28CAA640553%7D.pdf>

Medidas para promover un comportamiento ordenado de los mercados financieros, fortalecer los canales de otorgamiento de crédito y proveer liquidez para el sano desarrollo del sistema financiero

	Fecha de emisión o modificación de la Circular	Número de contratos firmados con las instituciones bancarias	Tamaño de los programas (mmp)	Utilización	
				Monto	Convocatorias
I. Medidas de provisión de liquidez					
Disminución del Depósito de Regulación Monetaria	19/08/2020	n.a.	50	50	n.a.
Facilidad de Liquidez Adicional Ordinaria	13/05/2020	28	n.a.	0	n.a. 1/
Incremento de liquidez durante horarios de operación		n.a.	n.a.	119.67	n.a.
Ventanilla de reporto de valores gubernamentales	02/06/2020	34	100	100	5
Ventanilla de intercambio temporal de garantías	19/05/2020	3	100	0	0
Facilidad de reporto de títulos corporativos	23/07/2020	25 2/	100	9.98	8
II. Medidas para formentar un comportamiento ordenado de los mercados financieros					
Permuta de valores gubernamentales	03/11/2015	n.a.	100	14.98	2
Programa de coberturas cambiarias (miles de millones de dólares) 3/	30/03/2017	25	30	7.49	2
Financiamiento en dólares a través del uso de la línea swap de la Reserva Federal de los Estados Unidos (miles de millones de dólares) 4/	19/06/2020	19	60	4.91	4
III. Medidas para fortalecer los canales de otorgamiento de crédito					
Financiamiento orientado a MIPYMEs y personas físicas, liberando DRM o a través de reportos a plazo	19/08/2020	5 5/	250	7.5 6/	1
Financiamiento orientado a MIPYMEs garantizado con créditos corporativos	27/08/2020	0	100	0	0
Total medidas instrumentadas en moneda nacional (mmp)			800	302.13	--
Total medidas instrumentadas en dólares de los E.E.U.U. (mmd)			90	12.40	--

n.a.: No aplica.

1/ No se reporta la frecuencia de las convocatorias, toda vez que la facilidad se detona a solicitud de la institución bancaria.

2/ Las modificaciones a la Circular 18/2020 plasmadas en la Circular 29/2020, la cual se publicó el 23 de julio de 2020, derivaron en la celebración de nuevos contratos.

3/ El monto adicional utilizado a partir del anuncio del incremento en el programa de 20 a 30 mmd el 9 de marzo de 2020 es de 1.91 mmd.

4/ Monto vigente al 31 de julio de 2020. El monto total asignado a través de la cuatro subastas realizadas ha sido de 11.5 mmd.

5/ Las modificaciones a la Circular 20/2020 plasmadas en la Circular 30/2020, la cual se publicó el 19 de agosto de 2020, derivaron en la celebración de nuevos contratos.

6/ El monto corresponde a la asignación del 31 de agosto de 2020; las ministraciones a las instituciones se llevarán a cabo en fecha posterior conforme los detalles de la Circular 30/2020.

El Banco de México se mantiene atento a la evolución y las condiciones de operación de los mercados financieros en nuestro país y al adecuado funcionamiento del sistema financiero. En caso de ser necesario, seguirá tomando las acciones que se requieran en ejercicio de sus facultades, en estricto apego al marco legal y en coordinación con otras autoridades financieras.

La página principal del Banco es: <https://www.banxico.org.mx/>

Los resultados de las operaciones que realiza Banco de México en el mercado de valores ese publican en: <https://www.banxico.org.mx/politica-monetaria/operaciones-objetivos-mecanis.html>

Los resultados de las operaciones que realiza Banco de México en el mercado de valores como agente financiero del Gobierno Federal se publican en: <https://www.banxico.org.mx/mercados/subastas-agente-financiero-ba.html>

Los comunicados de la Comisión de Cambios se publican en: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/anuncios-de-la-comision-de-cambios/comunicados-comision-cambios-.html>

Los resultados de las operaciones que realiza Banco de México en el mercado cambiario por instrucciones de la Comisión de Cambios se publican en: <https://www.banxico.org.mx/mercados/subastas-cambio-credito-banco.html>

La actualización semanal del saldo vigente de las operaciones de las facilidades de liquidez anunciadas el 21 de abril se publica en: <https://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=4&accion=consultarCuadro&idCuadro=CF894&locale=es>